

H. CABORCA, SONORA A 30 DE JUNIO 2019.-

**INFORME REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS)**

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a realizar el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), se aclara que este ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA, no cuenta con bienes antes descritos y en consecuencia no le es aplicable la solicitud de documentos por el momento para este Segundo trimestre 2019.

ATENTAMENTE



C. JOSE FRANCISCO MEDINA AISPURÓ  
DIRECTOR GENERAL

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA